



## Datos generales del trámite o servicio

Nombre del trámite o servicio:	Denuncias en contra de Servidores Públicos.		
Concepto:	Servicio	Siglas de la dependencia:	MPIO
Ambito:	Municipal		
Descripción:	Denuncias en contra de Servidores Públicos, por incumplimiento de sus obligaciones; así como de infracciones administrativas y resarcitorias.		
Fundamento legal:	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 9 Fracción V, 50, 52, 79 Y 82 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Artículos en función de notificaciones y de aplicación supletoria)		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:	En caso de que exista alguna denuncia atribuible a algún servidor público del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México.		
Duración del trámite o servicio:	20 Minuto(s)	Plazo máximo de respuesta:	7 Día(s)
Resultado o documento a obtener:	Radicación	Vigencia del resultado o documento a obtener:	Permanente

### Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio:

De manera presencial:

- 1.- Constituirse a las oficinas de la Contraloría Municipal.
  - 2.- Solicitar a la autoridad investigadora recabe la denuncia correspondiente.
  - 3.- Informar a la autoridad investigadora si la denuncia será de manera anónima.
  - 4.- Relatar los hechos por los cuales considera el servidor público ha cometido algún acto que pueda constituir una falta administrativa.
  - 5.- Esperar la radiación correspondiente de la denuncia.
- En línea:
- 1.- Ingresar a la página <https://portal.secogem.gob.mx/sam>.
  - 2.- Informar si es de manera anónima
  - 3.- En caso de no serlo, llenar el formulario con los datos particulares.
  - 4.- Relatar los hechos por los cuales considera el servidor público ha cometido algún acto que pueda constituir una falta administrativa.
  - 5.- La SECOGEM remite a la Contraloría del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México mediante oficio la denuncia.
  - 6.- Esperar la radiación correspondiente de la denuncia.



# Registro Estatal de Trámites y Servicios



## Requisitos Fundamento jurídico-administrativo:

Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento	
Persona física	1 Identificación	Oficial.	Si	1 Simple	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Persona jurídica colectiva	1 Identificación Constitutiva	Oficial: (Acta Notarial) o Poder	Si	1 Simple	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 6 de la Ley de Sociedades Mercantiles.
Instituciones públicas	1 Identificación y/o Presentación Oficial del Personal Comisionado.	Oficial: (Oficio de Comisión o Gafete)	Si	1 Simple	Artículo 79 de la Ley del Notariado del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Formato tipo: No

Vigencia del trámite o servicio: Permanente

Criterios de resolución del trámite o servicio: Para la resolución del servicio se toma en cuenta lo marcado por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para poder determinar si se cumple con los elementos necesarios para poder radicar la denuncia

## Pago de derechos y obligaciones

Costo: No

Vigencia del costo: No

## Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo: Contraloría Interna Del Ayuntamiento y Organos Desconcentrados y Descentralizados

Dirección general: Contraloría Interna Del Ayuntamiento y Organos Desconcentrados y Descentralizados

Unidad administrativa responsable: Contraloría Interna Del Ayuntamiento y Organos Desconcentrados y Descentralizados

Titular de la unidad administrativa responsable: Bivian Pérez Machuca



# Registro Estatal de Trámites y Servicios



Domicilio:	Amado Nervo 1 Colonia: Centro C.P.: 52740	Días y horario de atención:	Lunes a Viernes Horario: 9:00 a 18:00 horas
Municipio:	Ocoyoacac		
Teléfono(s):	()		
Correo electrónico:	contraloriampalocoyoacac2224@gmail.com		

## Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------

## Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿Qué es una falta administrativa?	Las contenidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en sus Artículos 50 Y 52.
¿Cuáles son las sanciones aplicables a los servidores públicos?	Las contenidas en el Artículo 79 Y 82 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios con fundamento en el decreto 202, octavo y quinto transitorio de fecha 24 de abril del 2017. Artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
¿Dónde está fundamentado el actuar de la Contraloría Municipal?	Artículo 112 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 9 Fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios decreto 202, octavo y quinto transitorio de fecha 24 de abril del 2017, Artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Palabras clave: Resolución, Radicación, Denuncia, Elementos

## Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	En línea. Presencial.		
De principio a fin:	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):	
Dirección web (de principio a fin):	No		
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):			
Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	No	Nivel de autenticidad (de principio a fin):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No		
Apoyo (pre-gestión):	pre-gestión	Requisitado de formulario/solicitud	



# Registro Estatal de Trámites y Servicios



Dirección web (pre-gestión):	<a href="https://portal.secogem.gob.mx/sam">https://portal.secogem.gob.mx/sam</a>		
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	30 Minuto(s)
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):	Radicación		
Chat:	No		
Dirección web (chat):	No		

## Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio

<b>Perfil:</b>	Madres / Padres de Familia	<b>Tema:</b>	Quejas y Denuncias
	Servidoras(es) Públicas(os) Municipales		
	Hombres		
	Jóvenes		
	Mujeres		
	Niñas(os)		
	Personas con Discapacidad		
	Migrantes		
	Servidoras(es) Públicas(os) Estatales		
	Adultas(os) Mayores		
	Indígenas		
	Notarias(os) Públicas(os)		
	Empresarias(os) y Emprendedoras(es)		
	Estudiantes		
	Productoras(es)		
<b>Clasificación:</b>	Gestión		

## Trámites o servicios relacionados:



Elaboró:

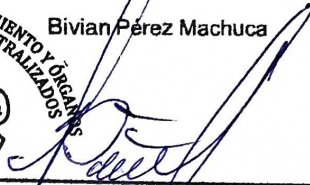
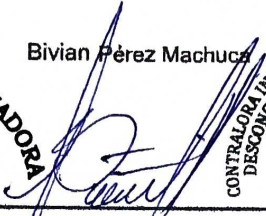
Validó:

Autorizó:

Alejandro Jesús Bernal Hernández

Bivian Pérez Machuca

Bivian Pérez Machuca



Autoridad Substanciadora

Contralora Interna Municipal

Contralora Interna Municipal

**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

Fecha de actualización: 12-07-2022 12:40